



SUSPENSIÓN 01 DEL CONTRATO DE OBRA 114 DE 2021.

CONTRATO DE OBRA NO.	114 DEL 06 DE JULIO DE 2021
CONTRATISTA	INTERBOMBAS S.A.S. NIT NO. 830.504.614-7
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALBERTO MORALES BALLÉN CC NO. 79.621.599 DE BOGOTÁ D.C.
OBJETO	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, ADUCCIÓN, TRATAMIENTO Y POTABILIZACIÓN, PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO OPERADO POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA EMSERCOTA S.A. E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE COTA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN NO. 022-2020
SUSPENSION 01	Por un termino de 13 días
FECHA PROBABLE DE REINICIO	LUNES 29 de Noviembre de 2021
ACTA DE REINICIO	LUNES 29 de Noviembre de 2021

En Cota, Cundinamarca, a los dieciseis (16) días del mes de noviembre de 2021, se reunieron las siguientes personas **JOSÉ ARTURO MÓRTIGO PINZÓN**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 80.398.774 de Chía, actuando en su calidad de Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Cota EMSERCOTA S.A. E.S.P. con NIT No. 900.124.654-4, Sociedad Anónima Descentralizada del Nivel Municipal; nombrado mediante Acta de Junta Directiva No. 1 del 07 de enero de 2016, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 8 del Artículo 46 de los Estatutos, quien para efectos se denominará **LA EMPRESA**, por una parte y por la otra **INTERBOMBAS S.A.S.**, identificado con NIT No. 830.504.614-7, Representado Legalmente por **LUIS ALBERTO MORALES BALLEEN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.621.599 de Bogotá D.C., en calidad de contratista de obra, **RM INGENIEROS S.A.S**, identificado con NIT No. 900.345.967-2, Representado Legalmente por **JOSÉ IVÁN RODRÍGUEZ MEDRANO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.737.691, obrando en nombre propio y quien para los efectos del presente contrato es



el Interventor; con el fin de suscribir la presente acta de suspensión, de acuerdo a los siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que se suscribió convenio interadministrativo número 022 de 23 de diciembre de 2020 cuyo objeto AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE CAPTACION, ADUCCION TRATAMIENTO Y POTABILIZACION CON LA INTERVENTORIA REQUERIDA, PARA EL SISTEMA OPERADO POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE COTA EMSECOTA S.A. E.S.P., EN EL MUNICIPIO DE COTA.
2. Que el día primero (01) de abril de dos mil veintiuno (2021), se suscribió acta de inicio al convenio 022 de 2020.
3. Que le día seis (06) de julio de dos mil veintiuno (2021), se suscribió contrato 114 de 2021 con el contratista INTEBOMBAS SAS, cuyo objeto es REALIZAR LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE CAPTACION, ADUCCION TRATAMIENTO Y POTABILIZACION CON LA INTERVENTORIA REQUERIDA, PARA EL SISTEMA OPERADO POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE COTA EMSECOTA S.A. E.S.P., EN EL MUNICIPIO DE COTA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION No. 022 DE 2020.
4. Que el día diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021), se suscribió acta de inicio al contrato 114 de de 2021.
5. Que mediante oficio de fecha 11 de noviembre de 2021 el Profesional Universitario del área operativa de la EMSECOTA S.A. E.S.P. solicitó a los contratistas de obra e interventoria que adelantan los trabajos de REALIZAR LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE CAPTACION, ADUCCION TRATAMIENTO Y POTABILIZACION CON LA INTERVENTORIA REQUERIDA, PARA EL SISTEMA OPERADO POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE COTA EMSECOTA S.A. E.S.P., EN EL MUNICIPIO DE COTA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION No. 022 DE 2020. Suspender por un término de 13 días las actividades del contrato 114 y 115 de 2021, mientras se terminan las labores de estabilización del proceso de potabilización en la planta de tratamiento de agua potable P.T.A.P. Cetime, que se presentan por la actual emergencia que aqueja al municipio por la ola invernal que afronta el mismo.
6. Que mediante oficio de fecha 12 de Noviembre de 2021, el contratista INTEBOMBAS SAS, manifiesta aceptar y suscribir la suspensión conforme lo solicita la empresa de servicios públicos a través de la supervisión.
7. Que teniendo en cuenta las consideraciones expuestas anteriormente las partes acuerdan suspender el Contrato No. 114 del 06 de julio de 2021.

ACUERDAN:

Página 2 de 3





PRIMERO: Realizar suspensión No. 1 al Contrato No. 114 del 06 de julio de 2020, suscrito entre la Empresa de Servicios Públicos de Cota EMERCOTA S.A. E.S.P., a partir del dieciseis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) hasta el lunes veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

La presente acta se perfecciona con las firmas de las partes, para constancia se firma en Cota - Cundinamarca, a los dieciseis (16) días de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

JOSÉ ARTURO MÓRTIGO PINZÓN
Gerente
EMERCOTA S.A. E.S.P.

LUIS ALBERTO MORALES BALLEEN
R.L. INTERBOMBAS SAS
CONTRATISTA

Jose Ivan Rodriguez M.
JOSÉ IVÁN RODROGUEZ MEDRANO
R/L RM INGENIEROS S.A.S.
INTERVENTORÍA

Proyectó: Adriana Patricia Rocha Diaz – Directora Jurídica.
Aprobo: Jose Arturo Mørtigo Pinzon-Gerente